



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

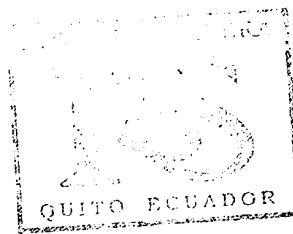
0000017

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.001828



**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:



Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de Abril de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **FLOTORELLANA CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.1765 de 25 de abril de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FLOTORELLANA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Abril de 2011

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

Exp. Reserva 7354163
Nro. Trámite 1.2011.1011
MEG/

En esta fecha quedó INSCRITA la resolución
Resolución, bajo el No. ... 1479
REGISTRO MERCANTIL, Yacu ... 142
dó al cumplimiento a su dispositivo en la
firma, de conformidad a lo establecido en el
Decreto 733 del 22 de Agosto ... 2010
publicado en el Registro Oficial el día 26
de Agosto del año 2010.
Quito a, **05 MAY 2011**



Hector Gavilanes
M. HECTOR GAVILANES TEE
REGISTRARIO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SACILLENTÉ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Código Notarial que autoriza la notaría a certificar la ejecución
en su nombre de los instrumentos que se suscriben. Quito a, **17 MAY 2011**

Eduardo Gómez Gómez
Notario tercero del Cantón Quito